Folio 1690

001590

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIPRODEFO
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco

OFICIO: No DGP/1590/2020

ASUNTO: Oficio de conclusión

19 AGO. 2020

Guadalajara, Jal. 28 de julio de 2020

RECIBIDO

Hora 12:18 Firma
c/anexos

Mtro. Arturo Pizano Portillo
Director General del Fideicomiso para la Administración
del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco
Calle Bruselas No. 626 Planta Alta
Col. Moderna C.P. 44190
Guadalajara, Jalisco

En relación a su oficio: FIPRODEFO/351/11/2019 de fecha 19 de noviembre del 2019, por medio del cual se remitió a esta Contraloría del Estado la documentación e información correspondiente a la solventación de 16 (dieciséis) observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada al Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco a su digno cargo por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores, esto con base en lo señalado por e oficio DGP/3987/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, por lo que una vez analizada y valorada por la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales. se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
1er. Seguimiento.	1.1, 2.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.1.1, 5.2, 5.3, 5.4, 6.1, 6.2, 7.1, 8.1 y 8.2.	1.1, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 5.1.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 7.1, 8.2.	2.1, 4.2, 5.4 y 8.1.
	16	12	4

Así pues, le informo que esta Contraloría del Estado ha determinado **CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA**, por lo que, derivado de las observaciones que no fueron solventadas por ese Ente Público, se presume que pudieron transgredir las obligaciones adquiridas en funciones como Servidores Públicos, mismas que tenían el deber de cumplir a efecto de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de conformidad con la normatividad aplicable de la materia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado por los artículos 50 fracciones I, III, IV, XI, XII y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones XIV, XXI y XXII, y 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado concluida y observada, ordenando su archivo como asunto concluido con independencia a los procedimientos legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin otro en particular de momento, solo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 AGO. 2020

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.p. L.A.F.- José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

JLAA/AMM/RBAM

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

1.0. SERVICIOS PERSONALES
CTA. 51110-11301-01 SUELDO BASE

OBSERVACIÓN PRELIMINAR

1.1. Se realizó comparativo de nóminas contra los registros contables encontrando diferencia en el rubro de Sueldo base por un importe de $ 384,862.45 (trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos 45/100 M.N.) por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

CONCEPTO	SUELDO
SEGÚN REGISTRO CONTABLE CTA. 51110-11301-01 SUELDO BASE DE ENERO A DIC. 2018	$2´674,068.00
SEGÚN NOMINAS DEL ORGANISMO. (Nominas 2018)	$2´289,205.55
DIFERENCIA	**$384,862.45**

FUENTE DE DATOS: NÓMINA Y MOVIMIENTOS AUXILIARES

Incumplimiento al Artículo 17 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 17.- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.

Artículo 19. Fracción V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;

EFECTO

Estados financieros no confiables y/o posible pérdida patrimonial

CONTESTACION

VER ANEXO "A" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "AA" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores.

ANEXO "A"

Respuesta de la Observación No. 1.1

R.- En relación con el punto 1.1 se aclara lo siguiente: el registro contable de la cta. 51110-11301-01 con un importe de $2'674,069.94 es el correcto (se anexa auxiliar) conforme a la siguiente cédula se integra:

RELACIÓN DE NÓMINAS VS AUXILIAR CTA. 51110-11301-01
EJERCICIO 2018

ENERO	1° QUINCENA	2018	88,903.50	DEVENGADO Y PAGADO
ENERO	2° QUINCENA	2018	88,903.50	DEVENGADO Y PAGADO
FEBRERO	1° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
FEBRERO	2° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
MARZO	1° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
MARZO	2° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
ABRIL	1° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
ABRIL	2° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
MAYO	1° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
MAYO	2° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
JUNIO	1° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
JUNIO	2° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
JULIO	1° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
JULIO	2° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
AGOSTO	1° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
AGOSTO	2° QUINCENA	2018	95,002.90	DEVENGADO Y PAGADO
SEPTIEMBRE	1° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
SEPTIEMBRE	2° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
OCTUBRE	1° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
OCTUBRE	2° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
NOVIEMBRE	1° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
NOVIEMBRE	2° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
DICIEMBRE	1° QUINCENA	2018	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
DICIEMBRE	2° QUINCENA	2018	98,736.04	DEVENGADO Y PAGADO
ENERO	1° QUINCENA	2019	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
ENERO	2° QUINCENA	2019	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
FEBRERO	1° QUINCENA	2019	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO
FEBRERO	2° QUINCENA	2019	95,938.50	DEVENGADO Y PAGADO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores.

ANEXO "A"

Respuesta de la Observación No. 1.1

Nóminas	TOTAL	2,674,069.94	

Este importe de 2´674,069.94 está integrado por las nóminas del 2018 que importan $2´290,315.94 (se anexan nominas) más la suma de $383,754.00 que corresponde a un provisión hecha con la póliza número 40 de diario del 31 de diciembre del 2018 a la cuenta de sueldos por pagar cta. 21110-0007 que amparan dos meses de enero y febrero del 2019 (se anexa póliza)

La razón por la que se provisiono dicho saldo con cargo al presupuesto 2018 en la partida cta. 51110-11301-01 de sueldos es debido a las siguientes consideraciones.

El cambio de la administración estatal que concluyo en el mes de noviembre del 2018 genero la salida del director del FIPRODEFO.

La entrada de un Nuevo Director del FIPRODEFO sin todavía contar con un Poder para la Administración del FIPRODEFO expedido por Nacional Financiera cuien es el Fiduciario en fin de año

La ncertidumbre de no poder pagar las nóminas del siguiente ejercicio (enero y febrero 2019) debido a los tiempos de la llegada de la autorización y protocolización por Notario Público del poder del Director de FIPRODEFO de parte de Nacional Financiera y la aprobación del Comité Técnico del FIPRODEFO para autorizar el presupuesto que incluya las nóminas del personal de estructura.

Con base en lo anterior y al contar con solvencia presupuestal en la partida 11301 Sueldo Base para el 2018 según presupuesto aprobado 2018 se provisiona y devenga el importe de 2 meses $383,754.00 con el fin de evitar, parar o suspender las operaciones lo que ocasionaría costos mayores que cubrir como el de demandas laborales, laudos, demandas por suspender los programas y proyectos que tiene el Fideicomiso así como obligaciones diversas que cumplir al quedarse sin el total de trabajadores de estructura por falta de pago.

Se anexa como soporte la siguiente documentación en copia:

Resúmenes de nóminas. Ejercicio 2018

Póliza número 40 de Diario de Diciembre 2018

Auxiliar de la cta 51110-11301-01 Enero a Diciembre 2018.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores.

ANEXO "AA"

Conclusión OEC de la Observación No.1.1

Por las siguientes razones se solventa la observación

De acuerdo a la revisión de la respuesta emitida por el Fideicomiso en la que se explica la razón por la cual existe una diferencia en el rubro de Sueldo base por un importe de $ 384,862.45 (trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos 45/100 M.N.) por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, en la que se informa que fue una provisión hecha con la póliza número 40 de diario del 31 de diciembre del 2018 a la cuenta de sueldos por pagar cta. 21110-0007 que amparan dos meses de enero y febrero.

Se verificó que efectivamente se provisionaron las 4 quincenas correspondientes a los meses de enero y febrero 2019 pertenecientes al pago de nómina que contemplaba al nuevo Director General y al personal de base. Con lo anterior se corrobora que los resultados de la totalidad de las nóminas contra lo reflejado en gastos es el mismo importe.

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

2. PAGO ACTUALIZACION Y RECARGOS

OBSERVACIÓN PRELIMINAR

2.1. Se pagaron actualización y recargos por presentación extemporánea de:
- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ahorro para el Retiro (abril 2018),
- Infonavit (abril 2018),
- Retenciones ISR (marzo, abril y complementaria de septiembre 2018)
- 2% sobre nómina (De enero 2018 a diciembre 2018)

Por un monto total de $ 5,411.15 (Cinco mil cuatrocientos once pesos 15/100 M.N.).
(Ver anexo 1)

Incumplimiento al Artículo 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

> *Artículo 6. El ejercicio del gasto se realizará bajo principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, ajustándose a los objetivos y metas de desarrollo, cumpliendo un fin determinado y sujetándose a los montos autorizados en los presupuestos de egresos.*

EFECTO:

2.1. Riesgo de daño patrimonial.

CONTESTACION

VER ANEXO "B" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

NO SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "BB" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 eventos posteriores

ANEXO "B"

Respuesta de la Observación No. 2.1

R.- En relación al punto 2.1 recargos por retenciones por salarios al SAT hay pago extemporáneo de acuerdo a la siguiente tabla:

PAGOS EXTEMPORANEOS	PAGADA	DÍAS DE RETRASO
RETENCIONES SAT MES DE ABRIL	18 DE MAYO DEL 2018	1 DÍA
RETENCIONES SAT MES DE MAYO	20 DE JUNIO DEL 2018	2 DÍAS
*RETENCIONES SAT MES DE SEPTIEMBRE	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	PAGADA EN TIEMPO
*COMPLEMENTO SAT SEPTIEMBRE	28 DE DICIEMBRE DEL 2018	

Exceptuando estas tres declaraciones los demás pagos fueron presentados y pagados en tiempo y forma, aclarando que la declaración de septiembre fue presentada en tiempo, pero fue modificado debido a el pago de ISR extraordinario derivacc de un finiquito por demanda de personal de estructura de la encargada de laboratorio Silvia Ramona Anguiano García, completando el pago de septiembre 2018 y evitando un futuro crédito fiscal a cargo del Fideicomiso.

PAGOS EXTEMPORANEOS	PAGADA	DÍAS DE RETRASO
CUOTAS IMSS, RCV E INFONAVIT ABRIL 2018	18 DE MAYO DEL 2018	1 DÍA

Cabe señalar que se ha procurado cumplir con las obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS e Infonavit en tiempo y forma para tal efecto anexo opinión positiva generadas en diferentes fechas y actual de estas dependencias mencionadas, validando el cumplimiento y no adeudo de créditos del FIPRODEFO

Se anexa como soporte la siguiente documentación en copia:

a) Opinión positiva ante el SAT
b) Opinión positiva ante IMSS
c) Opinión positiva ante el INFONAVIT.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores.

ANEXO "BB"

Conclusión OEC de la Observación No.2.1

No solventada. Con respecto a la respuesta del Fideicomiso en la que se infoma que se pagaron actualización y recargos por presentación extemporánea de Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, Ahorro para el Retiro (Abril 2018). Infonavit, Retenciones ISR (marzo, abril y complementaria de septiembre 2018) y 2% sobre nómina (De enero 2018 a Diciembre 2018), por un monto total de $ 5,411.15 (Cinco mil cuatrocientos once pesos 15/100 M.N.).

De lo anterior no recuperarcn los recargos y actualizaciones en menoscabo del fideicomiso.

Por lo que este Órgano Estatal de Control llevará a cabo el o los procedimientos correspondientes según lo indica el artículo 52 fracciones II, III y IV de la Ley de Responsabilidades Políticas y administrativas del Estado de Jalisco

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

3.0. IMPUESTOS POR PAGAR

OBSERVACIÓN PRELIMINAR

3.1. No coinciden los importes de las cuotas patronales IMSS-SAR, Infonavit (declaraciones pagadas en 2018) contra lo registrado contablemente en cuentas de gastos.

CONCEPTO	TOTAL PAGADO SEGÚN DECLARACIONES	TOTAL GASTOS	DIFERENCIA
CUOTAS AL IMSS cta. 5114014102-01	$251,229.17	$209,763.54	**$41,465.63**
CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO cta. 5114014302-01	$169,073.23	$138,761.33	**$30,311.90**
CUOTAS PARA LA VIVIENDA cta. 5114014201-01	$214,395.26	$136,974.22	**$77,421.04**
		TOTAL	**$ 149,198.57**

FUENTE DE DATOS: movimientos auxiliares y declaraciones pagadas en 2018

Incumpliendo con el Artículo 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco que a la letra dice:
Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los Activos y Pasivos reales de las mismas.

EFECTO:

Riesgo de Afectación al patrimonio o Estados financieros no confiables.

CONTESTACION

VER ANEXO "C" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "CC" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores.

ANEXO "C"

Respuesta de la Observación No. 3.1

R.- En relación al punto 3.1 aclaramos que los importes relacionados en la columna de gastos de las cuotas al IMSS cta. 51140-14102 por un importe $209,763.54 cuotas al SAR/RCV cta. 51140-14302 por un importe $138,761.33 cuotas para la vivienda INFONAVIT cta. 51140-14201 por un importe $136,974.22 son correctas mismas que corresponden a los pagos realizados anexando los comprobantes de pago subrayando en amarillos los importes de la parte patronal de las cuotas la cual es afectada al gasto correspondiente de cada periodo.

Observamos que en la revisión por parte de la Contraloría del Estado se está considerando el importe total de los recibos de pago la cual contiene la parte de las cuotas patronales y la parte de a cuota obrera/trabajador considerando las retenciones y amortizaciones de Infonavit por parte de los trabajadores; por lo anterior genera una diferencia.

La parte de las cuotas pagadas que se debe considerar es la patronal la cual es registrada como gasto por parte del patrón, no se puede llevar al gasto las retenciones de IMSS de trabajadores y amortizaciones de INFONAVIT las cuales se registran en pasivo como retenciones por pagar y después se cancelan al registrar el pago correspondiente a cada periodo

Para solventar lo anterior se relacionan los pagos realizados en cada periodo mismos que coinciden con los auxiliares correspondientes en sus totales pagados, así mismo se anexan los comprobantes de pago con sus respectivos soportes subrayando con marcador amarillo la parte de las cuotas patronales del IMSS, SAR-RCV e INFONAVIT.

RELACIONES DE PAGOS CUOTAS
IMSS EJERCICIO 2018

CTA. 51140-14102-01		**(PARTE PATRONAL) CUOTAS PATRONALES**	
CUOTAS IMSS	ENERO	$	16,627.92
CUOTAS IMSS	FEBRERO	$	16,188.03
CUOTAS IMSS	MARZO	$	17,922.37
CUOTAS IMSS	ABRIL	$	17,344.33
CUOTAS IMSS	MAYO	$	17,922.37
CUOTAS IMSS	JUNIO	$	17,344.33
CUOTAS IMSS	JULIO	$	17,922.37
CUOTAS IMSS	AGOSTO	$	17,922.36
CUOTAS IMSS	SEPTIEMBRE	$	17,344.33
CUOTAS IMSS	OCTUBRE	$	17,922.36
CUOTAS IMSS	NOVIEMBRE	$	17,344.33
CUOTAS IMSS	DICIEMBRE	$	17,958.44
		$	209,763.54

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores.

ANEXO "C"

Respuesta de la Observación No. 3.1

RELACIÓN DE PAGOS CUOTAS SAR-RCV EJERCICIO 2018

			(PARTE PATRONAL) CUOTAS PATRONALES
CUOTAS RCV	PRIMER BIMESTRE ENERO-FEBRERO	$	21,647.51
CUOTAS RCV	SEGUNDO BIMESTRE MARZO-ABRIL	$	23,340.15
CUOTAS RCV	TERCER BIMESTRE MAYO-JUNIO	$	23,340.15
CUOTAS RCV	CUARTO BIMESTRE JULIO-AGOSTO	$	23,722.75
CUOTAS RCV	QUINTO BIMESTRE SEPTIEMBRE-OCTUBRE	$	23,340.16
CUOTAS RCV	SEXTO BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE	$	23,370.61
		$	**138,761.33**

RELACIÓN DE PAGOS CUOTAS INFONAVIT EJERCICIO 2018

			(PARTE PATRONAL) CUOTAS PATRONALES
CUOTAS INFONAVIT	PRIMER BIMESTRE ENERO-FEBRERO	$	23,271.40
CUOTAS INFONAVIT	SEGUNDO BIMESTRE MARZO-ABRIL	$	22,660.35
CUOTAS INFONAVIT	TERCER BIMESTRE MAYO-JUNIO	$	22,660.35
CUOTAS INFONAVIT	CUARTO BIMESTRE JULIO-AGOSTO	$	23,031.84
CUOTAS INFONAVIT	QUINTO BIMESTRE SEPTIEMBRE-OCTUBRE	$	22,660.35
CUOTAS INFONAVIT	SEXTO BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE	$	22,689.93
		$	**136,974.22**

Se anexa como soporte la siguiente documentación en copia:

a) Cédulas de pago de las cuotas del IMSS con su recibo bancario correspondiente;
b) Relación de importes pagados por contribución: IMSS, SAR e INFONAVIT
c) Auxiliares de gastos pagados por contribución: IMSS, SAR e INFONAVIT.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores.

ANEXO "CC"

Conclusión OEC de la Observación No.3.1

Solventada. - En relación a las tablas de conciliación que se presentan a continuación se comprueba que no hay diferencias en lo pagado según declaraciones contra lo registrado en gastos contables:

RELACIONES DE PAGOS CUOTAS IMSS EJERCICIO 2018
CTA.
5114014102-01

MES	IMPORTE PAGADO SEGÚN DECLARACIONES	IMPORTE PAGADO SEGÚN GASTOS CONTABLES	DIFERENCIA
ENERO	$16,627.92	$16,627.92	
FEBRERO	$16,188.03	$16,188.03	
MARZO	$17,922.37	$17,922.37	
ABRIL	$17,344.33	$17,344.33	
MAYO	$17,922.37	$17,922.37	
JUNIO	$17,344.33	$17,344.33	
JULIO	$17,922.37	$17,922.37	
AGOSTO	$17,922.37	$17,922.36	$0.01
SEPTIEMBRE	$17,344.33	$17,344.33	
OCTUBRE	$17,922.37	$17,922.36	$0.01
NOVIEMBRE	$17,344.33	$17,344.33	
DICIEMBRE	$17,958.44	$17,958.44	
TOTAL	**$209,763.56**	**$209,763.54**	**$0.02**

RELACIÓN DE PAGOS CUOTAS SAR-RCV EJERCICIO 2018

BIMESTRE	IMPORTE PAGADO SEGÚN DECLARACIONES	IMPORTE PAGADO SEGÚN GASTOS CONTABLES	DIFERENCIA
PRIMER BIMESTRE	$21,647.50	$21,647.51	-$0.01
SEGUNDO BIMESTRE	$23,340.15	$23,340.15	
TERCER BIMESTRE	$23,340.15	$23,340.15	
CUARTO BIMESTRE	$23,722.76	$23,722.75	
QUINTO BIMESTRE	$23,340.15	$23,340.16	-$0.01
SEXTO BIMESTRE	$23,370.61	$23,370.61	
TOTAL	**$138,761.32**	**$138,761.33**	**-$0.02**

RELACIÓN DE PAGOS CUOTAS INFONAVIT EJERCICIO 2018

BIMESTRE	IMPORTE PAGADO SEGÚN DECLARACIONES	IMPORTE PAGADO SEGÚN GASTOS CONTABLES	DIFERENCIA
PRIMER BIMESTRE	$21,016.96	$21,016.95	$0.01
SEGUNDO BIMESTRE	$22,660.35	$22,660.35	
TERCER BIMESTRE	$22,660.35	$22,660.35	
CUARTO BIMESTRE	$23,031.82	$23,031.84	-$0.02
QUINTO BIMESTRE	$22,660.35	$22,660.35	
SEXTO BIMESTRE	$22,689.93	$22,689.93	
TOTAL	**$134,719.76**	**$134,719.77**	**-$0.01**

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

3.0. IMPUESTOS POR PAGAR

OBSERVACIÓN PRELIMINAR

3.2. Se encontraron diferencias entre lo declarado por concepto de Impuestos Sobre la Renta por Retenciones de Salario contra el pasivo RETENCIONES ISPT cta. 21170-10002-00 a 31 de diciembre 2018

TOTAL PAGADO SEGÚN DECLARACIONES	$504,584.00
TOTAL PASIVO SEGÚN ABONOS REGISTRADOS EN LA CUENTA RETENCIONES ISPT	$536,069.55
DIFERENCIA	**$-31,485.55**

FUENTE DE DATOS: movimientos auxiliares y declaraciones.

Contraviniendo a lo estipulado en Incumplimiento al artículo 33 y 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice:

> *Artículo 33.- La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.*
>
> *Artículo 39.- Serán materia de registro y valuación las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que éstos sean clasificados como deuda pública en términos de la normativa aplicable. Dichas provisiones deberán ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigencia.*

EFECTO:

Afectación a la representatividad a las cifras de los estados financieros.

CONTESTACION

VER ANEXO "D" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "DD" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores.

ANEXO "D"

Respuesta de la Observación No. 3.2

R.- En relación con el punto aclaramos que el importe de $536,069.55 registrado contablemente como retenciones abonadas a la cuenta 21170-10002 Retenciones ISPT es correcto para solventar dicha afirmación presentamos la siguiente cedula de retenciones por periodo y pagos con fechas efectuados:

RELACIONES DE RETENCIONES ISR SAT EN NÓMINAS CTA 21170-10002
EJERCICIO 2018.

			PROVISIONADO	FECHA DE PAGO	PAGADO
ENERO	1° QUINCENA	2018	$ 14,877.12		
ENERO	2° QUINCENA	2018	$ 14,877.12	28/02/2018	$ 29,754.00
FEBRERO	1° QUINCENA	2018	$ 15,741.62		
FEBRERO	2° QUINCENA	2018	$ 15,741.62		
MARZO	1° QUINCENA	2018	$ 15,741.62		
MARZO	2° QUINCENA	2018	$ 15,741.62	31/03/2018	$ 31,483.00
ABRIL	1° QUINCENA	2018	$ 15,741.62		
ABRIL	2° QUINCENA	2018	$ 15,741.62	30/04/2018	$ 31,483.00
MAYO	1° QUINCENA	2018	$ 15,741.62		
MAYO	2° QUINCENA	2018	$ 15,741.62	31/05/2018	$ 31,483.00
JUNIO	1° QUINCENA	2018	$ 15,741.62		
JUNIO	2° QUINCENA	2018	$ 15,741.62	30/06/2018	$ 31,483.00
JULIO	1° QUINCENA	2018	$ 15,741.62		
JULIO	2° QUINCENA	2018	$ 15,741.62	31/07/2018	$ 31,483.00
AGOSTO	1° QUINCENA	2018	$ 15,741.62		
AGOSTO	2° QUINCENA	2018	$ 15,540.10	31/08/2018	$ 31,483.00
SEPTIEMBRE	1° QUINCENA	2018	$ 15,741.62		
SEPTIEMBRE	2° QUINCENA	2018	$ 15,741.62	30/09/2018	$ 31,282.00
SEPTIEMBRE	FINIQUITO LAUDO	2018	$ 19,874.14	COMPLEMENTARIA SEPT 28/12/2018	$ 51,357.00
OCTUBRE	1° QUINCENA	2018	$ 15,741.62		
OCTUBRE	2° QUINCENA	2018	$ 15,741.62		
NCVIEMBRE	1° QUINCENA	2018	$ 15,741.62		
NCVIEMBRE	2° QUINCENA	2018	$ 15,741.62	16/11/2018	$ 31,483.00
DICIEMBRE	1° QUINCENA	2018	$ 15,741.62		
DICIEMBRE	2° QUINCENA	2018	$ 15,741.62	28/12/2018	$ 31,483.00
DICIEMBRE	PRIMA VACACIONAL	2018	$ 5,465.66		
DICIEMBRE	AGUINALDO	2018	$ 72,434.60	PAGADAS EN 2019	$ 108,844.00
DICIEMBRE	PROVISIÓN NÓMINAS	2019	$ 62,966.48	PAGADAS EN 2019	$ 62,968.00
		TOTAL	$ 536,609.24	TOTAL PAGADO	$ 536,069.00

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores.

ANEXO "D"

Respuesta de la Observación No. 3.2

Cabe señalar que las retenciones del mes de diciembre 2018 por sueldos, aguinaldo, vacaciones, fueron pagadas en el ejercicio 2019 como lo marca el Código Fiscal de la Federación y dichos pagos no fueron considerados en esta observación 3.2, así como las provisiones de ISR de las nóminas provisionadas en la póliza número 40 de diario del 31 de diciembre del 2018 expuestas en la observación 1.1 pagadas también en 2019.

Para solventar esta observación 3.2 anexamos auxiliar de la cta. 21170-10002 Retenciones ISR coincidente con el saldo relacionado anteriormente y pagos de impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria que coinciden también con la cédula RELACIÓN DE RETENCIONES ISR SAT EN NÓMINAS CTA. 21170-10002.

Se anexan como soporte la siguiente documentación en copia:

a) Declaraciones de retenciones pagadas al SAT con su respectivo recibo bancario
b) Cedula relación de importes retenidos por ISR de trabajadores ante el SAT
c) Auxiliares de la cta. 211170-10002 Retenciones ISR.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores.

ANEXO "DD"

Conclusión OEC de la Observación No.3.2

Solventada. Con relación a la información proporcionada por el Fideicomiso, en el que se informa que se hace entrega de información referente a: a) Declaraciones de retenciones pagadas al SAT con su respectivo recibo bancario, b) Cedula relación de importes retenidos por ISR de trabajadores ante el SAT y c) Auxiliares de la cta. 21-17C-0002 Retenciones ISR.

Demuestran que lo pagado según recibos de pago coinc de con las declaraciones mensuales por un total de $536,069.00 corroborado con el auxiliar contable de la dicha cuenta de pasivo.

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

4.0. PRESUPUESTO DE EGRESOS:

OBSERVACIÓN PRELIMINAR.

4.1. Derivado del análisis al Cierre del Presupuesto de Egresos acumulado al 31 de diciembre de 2018, se determinaron 12 partidas sobre ejercidas que suman la cantidad de $174,835.27 (Ciento setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco 27/100 M.N.), aunado a que dicho cierre que consigna el sobre ejercicio de las partidas, no se ha informado al Órgano de Gobierno para los efectos correspondientes. **(Ver anexo 2)**

Incumpliendo a lo estipulado en artículo 8 y 52 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

> *Artículo 8.- Cada Dependencia o Entidad será la responsable de planear, programar, presupuestar, controlar y evaluar con propias actividades, así como darle seguimiento a los avances programáticos que éstas presenten con relación al gasto público, en los términos de esta ley y de las demás disposiciones aplicables. Lo anterior sin perjuicio de las atribuciones que tengan la Secretaría u otros órganos de control al respecto.*
>
> *Artículo 52. El ejercicio del gasto público estatal comprende el manejo y aplicación de los recursos, que para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas aprobados, realicen las Dependencias y Entidades. Éste deberá ajustarse a las partidas y montos presupuestales autorizados, salvo que se trate de aquellas que se señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado como de ampliación automática cuyo monto de erogación no sea posible prever. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de registrarse ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, estos ingresos se deberán destinar en términos de lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

EFECTO.

Posible ineficiente control presupuestal

CONTESTACION

VER ANEXO "E" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "EE" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "E"

Respuesta de la Observación No. 4.1

R.- En cuanto a este punto se informa que no existe sobre ejercido en las partidas correspondientes al subsidio que recibe el FIPRODEFO, se adjunta relación de partidas donde se especifica el monto autorizado, el ejercido o pagado y el subejercicio (sobrante del ejercicio), se adjunta copia de la 1era Sesión Extraordinaria del 2019, donde se autoriza el cierre presupuestal del ejercicio del 2018 como comprobante de la relación anexa. La partida 2541 y 3761 son partidas del presupuesto correspondiente al proyecto ECOMETRICA-FIPRODEFO 2016 a 2020, que tiene como fuente de financiamiento internacional de la Universidad de Edimburgo. Cabe señalar que los gastos para el desarrollo del proyecto de ECOMETRICA se realiza de manera devengada y trimestral y posterior son cubiertos por ECOMETRICA dicha situación pasó con la partida 3761 que fue sobregirada por la cantidad de $301.17 y fue cubierta hasta enero de 2019, la partida 2541 no se realizó ningún gasto lo cual quedaron los $500.00 sin ejercer

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PROYECTO	MODIFICADO AUTORIZADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
1131	SUELDO BASE	SUBSIDIO FIPRODEFO	$ 2,674,566.61	$ 2,674,069.92	$ 469.69
1521	INDEMINIZACIÓN POR SEPARACIÓN	SUBSIDIO FIPRODEFO	$ 234,153.29	$ 192,671.63	$ 41,481.66
CAPITULO 1000	TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES		$ 2,908,719.90	$ 2,856,741.55	$ 41,978.35
2491	OTROS MAT. Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REP.	SUBSIDIO FIPRODEFO	$ 1,600.84	$ 1,537.96	$ 62.88
2511	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	SUBSIDIO FIPRODEFO	$ 19,370.37	-	$ 19,370.37
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	SUBSIDIO FIPRODEFO	$ 10,140.00	$ 1,950.00	$ 8,190.00
2541	MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	ECOMETRICA	$ 500.00	-	$ 500.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	SUBSIDIO FIPRODEFO	$ 10,000.22	$ 9,277.50	$ 722.72
CAPITULO 2000	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS		$ 41,611.43	$ 12,765.46	$ 28,845.97
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INF.DERIVADO DE LA OP. Y ADMON	SUBSIDIO FIPRODEFO	$ 3,800.50	$ 3,570.08	$ 230.42
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	SUBSIDIO FIPRODEFO	$ 8,000.87	$ 7,893.46	$ 107.41
3511	CONSERVACIÓN Y MANTO. MENOR DE INMUEBLES P. SERV. ADMINISTRATIVOS	SUBSIDIO FIPRODEFO	$ 320,000.36	$ 284,000.00	$ 36,000.36
3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	ECOMETRICA	$ 1,000.00	$ 1,301.17	$ 301.17
CAPITULO 3000	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES		$ 332,801.73	$ 296,764.71	$ 36,037.02

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "EE"

Conclusión OEC de la Observación No.4.1

Solventada. De acuerdo con la información proporcionada por el Fideicomiso en el que se informa que no existen partidas sobre ejercidas correspondientes al subsidio que recibe y en el que se adjunta relación de partidas donde se especifica el monto autorizado, el ejercido o pagado y el subejercicio (sobrante del ejercicio) y que se adjunta copia de la 1era Sesión Extraordinaria del 2019, donde se autoriza el cierre presupuestal 2018 como comprobante de la relación anexa.

En la revisión hecha por este OEC a los documentos enviados, se pudo corroborar que efectivamente la información proporcionada en la relación de partidas donde se especifica el monto autorizado (asignación inicial), el ejercido o pagado y el subejercicio (sobrante del ejercicio) de dicho anexo es correcta sin que exista sobre ejercicio y a su vez validada en la autorización del cierre presupuestal 2018 del Comité Técnico de dicho fideicomiso.

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

4.0- PRESUPUESTO DE EGRESOS

OBSERVACIÓN PRELIMINAR

4.2 Ampliaciones al presupuesto de egresos que no fueron autorizadas por el Comité técnico que suman $2´318,021.88 (dos millones trescientos dieciocho mil veintiún pesos 88/100 M.N.) siendo las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
SUBSIDIO ESTATAL (material de limpieza, productos químicos básicos, servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados, seguros de bienes materiales etc)	$2´000,000.00
PROYECTO ESPECIAL CONAFOR (Materiales útiles y equipos de oficina, productos alimenticios, otros materiales artículos de construcción y reparación etc)	$300,000.00
PROYECTO ECOMETRICA (remanente del proyecto ecometrica)	$18,021.88
TOTAL	**$2´318,021.88**

FUENTE DE DATOS: OFICIO SIN NUMERO DEL 13 DE MAYO DEL 2019 signado por el Director General.

Contraviniendo lo estipulado en el artículo 6 fracción c) del Reglamento Interno del Comité Técnico de Fiprodefo.

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ

Art. 6 Son atribuciones del comité:

c) Aprobar la estructura administrativa del "FIPRODEFO" y aprobar en su caso, los programas y presupuesto de operación del mismo a propuesta del Gerente

EFECTO

Incertidumbre del buen control presupuestal.

CONTESTACION

VER ANEXO "F" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

NO SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "FF" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó

L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "F"

Respuesta de la Observación No. 4.2

R.- En cuanto a este punto se informa que el SUBSIDIO ESTATAL por la cantidad de 2'000,000.00 fueron autorizados en la Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2018, se adjunta copia de la sesión y sus anexos como soporte. El recurso del PROYECTO ESPECIAL por la cantidad de $300,000.00 fue el pago de la última ministración proyecto CONAFOR-FIPRODEFO 2013-2029, mismos que se autorizaron desde el 2013.

El recurso de ECOMETRICA por la cantidad de $18,021.88 fue ejercido de manera devengada en el 2018.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "FF"

Conclusión OEC de la Observación No.4.2

No Solventada. De acuerdo con la información entregada por el Fideicomiso referente a las ampliaciones autorizadas por el Comité Técnico del presupuesto de egresos 2018, este OEC pudo corroborar en dicha revisión, que si están autorizacos los $2´000,000.00 (dos millones pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la ampliación del subsidio estatal 2018.

Asimismo no se pudo constatar documentalmente que efectivamente se realizó la ampliación observada por $18,021.88 correspondiente al proyecto ecometrica.

Ahora bien en el caso del recurso de Proyecto Especial por la cantidad de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) que fue el pago de la última ministración proyecto CONAFOR-FIPRODEFO 2013-2029, no se integró evidencia o documento que respalde su autorización desde el año 2013. O bien manifestarlo como remanente de ejercicios anteriores en el mismo presupuesto de egresos 2018.

Por lo que este Órgano Estatal de Control llevará a cabo el o los procedimientos correspondientes según lo indica el artículo 52 fracciones II, III y IV de la Ley de Responsabilidades Políticas y administrativas del Estado de Jalisco

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

5.0 CUENTAS POR COBRAR. (CTA. 11230)

11230-10002 MARGARITA ELIZABETH CORDOVA TORRES

OBSERVACION PRELIMINAR.

5.1. Saldo sin comprobar cargado a la Coordinadora administrativa, por concepto de tarjeta de negocios para pagos diversos, que se les entregaron a la antes mencionada en los meses de noviembre y diciembre 2018, por la cantidad de $13,064.70 (trece mil sesenta y cuatro pesos 70/100 M.N.) sin realizar la comprobación correspondiente a la fecha de la auditoría.

5.1.1. Al respecto no cuentan con un reglamento en la materia que administre y controle este tipo de situaciones.

Incumpliendo con el Artículo 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco que a la letra dice:

> *Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.*
> ***Ley General de Contabilidad Gubernamental***
> *Art. 42.- La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que comprueben y justifiquen los registros que se efectúen.*

EFECTO

5.1 y 5.1.1 Estados financieros no confiables

CONTESTACION

VER ANEXO "G" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

5.1. SOLVENTADA
5.1.1 SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "GG" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "G"

Respuesta de la Observación No. 5.1

R.- En cuanto a este punto se informa que derivado del proceso de entrega y recepción y cor el cambio del Gerente del FIPRODEFO se provisiono el pago del 2% sobre nómina correspondiente al mes de diciembre a la Coordinación Administrat va, esto por motivo que no se contaba con las autorizaciones de las firmas en las cuentas operativas del fideicomiso por no contar con la protocolización y el otorgamierto del poder por la fiduciaria, esto a su vez impide la firma de cheques, se adjunta el pago realizado en el mes de enero de 2019 por la cantidad de $11,028.00 (once mil veintiocho pesos 00/100 M.N.) y se realizó el pago de telefonía e internet de los meses de diciembre y enero por un monto total de $2,723.00 (dos mil seiscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), el pago de mes de enero se realizó por la misma razón que se explica con anterioridad se adjunta copia de los pagos como soporte.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "GG"

Conclusión OEC de la Observación No.5.1

Solventada. 5.1. De acuerdo con la revisión de la información proporcionada por el Fideicomiso en la que se informa que derivado de la entrega-recepción y con el cambio de Gerente del Fiprodefo, no contaba con las autorizaciones de las firmas en las cuentas operativas del fideicomiso por no contar con la protocolización y el otorgamiento del poder por la fiduciaria esto a su vez impide la firma de cheques, se adjunta el pago realizado en el mes de enero de 2019 por la cantidad de $11,028.00 (once mil veintiocho pesos 00/100 M.N.) y se realizó el pago de telefonía e internet de los meses de diciembre y enero por un monto total de $2,723.00 (dos mil seiscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), anexando facturas de los pagos antes mencionados.

5.1.1. No se obtuvo información por parte del fideicomiso; por o que se instruye a que se lleven a cabo las gestiones normativas a fin de establecer un control administrativo basado en la eficiencia y transparencia; así como de restricciones y sanciones al no rea izar en tiempo y forma una comprobación de gastos efectuados.

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

5.0 CUENTAS POR COBRAR. (CTA. 11230)

11230-10013-00-000 GLORIA IÑIGUEZ HERRERA

OBSERVACION PRELIMINAR

5.2. No se han comprobado por concepto de viáticos las siguientes pólizas

Fecha	Importe
31 de agosto de 2018, PE-31 por	$ 2,000.00
31 de Octubre de 2018, PE-24 por	$ 2,200.00
Total	$ 4,200.00

Fuente de datos: Pólizas contables

Incumple en su numeral 46 del Capítulo VII de la Comprobación de los Viáticos del Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco 2015.

> *46. Los comisionados deberán comprobar los viáticos y/o realizar los reintegros correspondientes, ante los titulares de las áreas administrativas de las dependencias, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores al término de cada comisión.*

EFECTO

Falta de control interno y administrativo

CONTESTACION

VER ANEXO "H" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "HH" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "H"

Respuesta de la Observación No. 5.2

R.- En cuanto a este punto se informa que la PE31 y la PE24 por el monto de la observación corresponde a los viáticos del trabajador Moisés Robles Ruíz, mismos que fueron comprobados; se adjunta copia de los comprobantes de los viáticos y sus devoluciones como soporte de la observación.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "HH"

Conclusión OEC de la Observación No.5.2.

Solventada. De acuerdo a la revisión hecha por este OEC de los comprobantes por concepto de viáticos entregados por el Fideicomiso, se pudo corroborar que efectivamente el monto y los conceptos de dichos comprobantes (facturas) son los correctos y corresponden a las fechas en los que se hizo tal erogación.

Los comprobantes enviados corresponden a Moisés Robles Ruiz según formato del oficio de comisión foránea, sin embargo se abonaron a Gloria Iñiguez Herrera ya que a ella se hicieron los cargos de origen.

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

5.0. CUENTAS POR COBRAR. (CTA. 11230)

11230-10010-00 PROYECTO ESPECIAL BRIGADAS SANIDAD 2016.

OBSERVACION PRELIMINAR

5.3. Sin evidencia documental y justificación alguna, cancelaron $ 534,061.75 (quinientos treinta y cuatro mil sesenta y un pesos 75/100 M.N.) de la cuenta por cobrar 11230-10010-00-00-000-00-0-00-00 Denominada "Proyecto Especial Brigadas Sanidad 2016", contra la cuenta de Patrimonio 32520-10000-00-00-000-000-00-0-00-C denominada "Ajuste por Errores Contables", sin la autorización del Órgano de Gobierno, de acuerdo a la revisión de pólizas de dichas cuentas.

Incumpliendo con la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Art.89 Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como su representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.

Incumple la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Art. 17 Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.

Art. 42 La Contabilización de las operaciones presupuestaria y Contables, deberá respaldarse con la documentación original que comprueben y justifiquen los registros que se efectúen.

El consejo aprobará las disposiciones generales al respecto, tomando en cuenta los lineamientos que para efectos de fiscalización y auditorías emitan la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y sus equivalentes a nivel estatal.

EFECTO

Estados Financieros no confiables y riesgo del uso discrecional de los recursos.

CONTESTACION

VER ANEXO "I" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "II" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "I"

Respuesta de la Observación No. 5.3

R.- En relación a este punto cuentas por cobrar se realizó un asiento de ajuste por un importe de $534,061.75 con cargo a la cuenta de Patrimonio 32520-10000 "AJUSTE POR ERRORES CONTABLES" contra la cuenta de deudores diversos 11230-10010 Proyecto Especial Brigadas de Sanidad 2016.

Este movimiento contable se desprende de la revisión del Ejercicio 2016 por parte de la Contraloría del Estado en la cual nos advirtieron del error en e saldo de deudores Proyecto Especial Brigadas de Sanidad 2016. Tratando de anticipar y depurar la información contable se corrigió dicho asiento mismo que fue expuesto en la Reunión de Comité de la primera Sesión Extraordinaria del 2019 donde se expuso dicha situación y se autorizó el cierre contable que incluía dicho ajuste.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "II"

Conclusión OEC de la Observación No.5.3

Solventada. Con base a la revisión de este OEC de la respuesta dada por el Fideicomiso, se pudo corroborar que efectivamente se autorizó en la Reunión de Comité de la Primera Sesión Extraordinaria del 2019 la cancelación $ 534,061.75 (quinientos treinta y cuatro mil sesenta y un pesos 75/100 M.N.) de la cuenta por cobrar 11230-10010-00-00-000-00-0-00-00 Denominada "Proyecto Especial Brigadas Sanidad 2016", contra la cuenta de Patrimonio 32520-10000-00-00-000-000-00-0-00-0 denominada "Ajuste por Errores Contables", dentro de la aprobación del cierre contable y presupuestal del FIPRODEFO correspondiente al año 2018, asimismo se instruye al área corresponciente para que lleve un seguimiento puntual en lo que corresponde a la afectación de las cuentas líquidas del fideicomiso.

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

5.0. CUENTAS POR COBRAR. (CTA. 11230)

11230-10033-MARIA EUGENIA OBRAJERO RAMIREZ

OBSERVACIÓN PRELIMINAR

5.4. La cuenta 11230-10033 a cargo de María Eugenia Obrajero Ramírez, inició con un saldo de $ 4,500.00, (cuatro mil quinientos pesos M.N.) al 1 de enero de 2018 para la compra de insumos de limpieza. Para el 31 de diciembre de 2018 el saldo de esta cuenta fue por $ 14,293.00 sin que los gastos fueran comprobados.

Incumple con el Artículo 89 según la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco:

> Artículo 89 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco:
> *Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.*

EFECTO

Afectación a la liquidez del Organismo y/o uso discrecional de los recursos

CONTESTACION

VER ANEXO "J" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

NO SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "JJ" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "J"

Respuesta de la Observación No. 5.4

R.- En cuanto a este punto se informa que hay un error en la observación la cuenta 11230-10033 NO ESTÁ A CARGO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, esta a cargo de la trabajadora MARIA EUGENIA OBRAJERO RAMÍREZ que forma parte de la estructura del FIPRODEFO, se adjunta comprobantes que amparan el saldo deudor de la cuenta.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "JJ"

Conclusión OEC de la Observación No.5.4.

No Solventada. En la revisión llevada a cabo por este OEC de los comprobantes entregados por el Fideicomiso relacionados con la cuenta 11230-10033 a nombre de María Eugenia Obrajero Ramírez , que inició con un saldo de $ 4,500.00, (cuatro mil quinientos pesos M.N.) al 1 de enero de 2018 para la compra de insumos de limpieza y que para el 31 de Diciembre de 2018 el saldo de esta cuenta fue por $ 14,293.00 (catorce mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) sin que los gastos fueran comprobados, se determina que dichos comprobantes suman en total $ 11,653.42 (siete mil setecientos cuarenta y nueve pesos 56/100 M.N.) debiendo ser por $ 14,293.00 por comprobar existiendo una diferencia por comprobar de $2,640.00 (dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) aunado a ello los comprobantes (facturas) er los conceptos no corresponden a artículos de limpieza, (los conceptos son: galletas, papas, refrescos azúcar, café etc.) además facturas incompletas.

Por lo que este Órgano Estatal de Control llevará a cabo el c los procedimientos correspondientes según lo indica el artículo 52 fracciones II, III y IV de la Ley de Responsabilidades Políticas y administrativas del Estado de Jalisco

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

6.0. ACTIVO NO CIRCULANTE.

OBSERVACIÓN PRELIMINAR

6.1. Se encontró una diferencia entre el listado administrativo de bienes del Fideicomiso, contra los registros contables al 31 de diciembre de 2018.

DESCRIPCION	Saldo al 31 de diciembre de 2018 según contabilidad	Total listado administrativo al 31 de diciembre de 2018	Diferencia
Bienes Muebles e inmuebles (total de activos fijos)	$ 28,259,859.61		
Relación de Bienes muebles e inmuebles		$ 9,410,533.68	
	$ 28,259,859.61	$ 9,410,533.68	18,849,325.93

FUENTE DE DATOS: Movimientos auxiliares y listado administrativo de bienes.

Contraviniendo lo estipulado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice:

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

De igual forma contraviene lo estipulado en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.
Última reforma publicada DOF 27-12-2017
B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo.
1. Inventarios y Almacenes.
1.1 Inventario Físico.
Es la verificación periódica de las existencias con que cuentan los entes públicos y se deberá realizar por lo menos una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio.
Párrafo mejorado DOF 02-01-2013
El resultado del levantamiento físico del inventario deberá coincidir con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares; asimismo, servir de base para integrar al cierre del ejercicio el Libro de Inventario y Balances.

EFECTO

Estados financieros inciertos e ineficiente control administrativo.

CONTESTACION

VER ANEXO "K" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "KK" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "K"

Respuesta de la Observación No. 6.1

R.- En cuanto a este punto se informa lo siguiente en relación al Bienes Muebles e Inmuebles.

INVENTARIO BIENES CONCILIADOS

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Bienes muebles.

El saldo reflejado de bienes muebles se encuentran únicamente conciliado de acuerdo con el último inventario físico realizado en 2018 en la partida de vehículos y equipo de transporte; al cierre 2018 se encuentra conciliado con los registros contables al 100% de acuerdo con la ley de contabilidad gubernamental tomando en cuanto una vida útil de 5 años y una tasa de depreciación de 20%

No	NOMBRE	TIPO DE BIEN	TASA DE DEPRECIACIÓN	METODO DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
1	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	BIENES MUEBLES	20%	LINEA RECTA	$146 ~04.70	$1,560,587.35

Las demás partidas de los bienes muebles reflejan cifras históricas que corresponden al último inventario levantado físicamente en 2015 se encuentran penciente la conciliación entre el inventario físico 2018 y las cifras contables al cierre del 2018.

Bienes inmuebles.

Las cifras de bienes inmuebles se encuentran conciliadas y actualizadas de acuerdo con el último inventario físico 2018 al 100% de acuerdo y en apego a la ley de contabilidad gubernamental.

La partida de terrenos se contabilizo a valor catastral de acuerdo con su última boleta predial realizando el ajuste correspondiente en un importe al cierre del 2018 de $950,000.00 pesos el predio de la Chamacuera ubicado en Zapotlán el Grande Jalisco.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "K"

Respuesta de la Observación No. 6.1

La partida de edificios no habitacionales se actualizo realizando un asiento de revaluación de la propiedad ubicada en Bruselas #626 colonia Moderna Guadalajara, Jalisco, la revaluación se realizó para actualizar el saldo a valor catastral entre el valor en libros y el importe reflejado en la última boleta predial. En cuanto a su depreciación se estima una vida útil de 30 años y un porcentaje del 3% anual de depreciación.

La partida de infraestructura de agua potable se actualizó en referencia al pozo profundo ubicado en el predio de la Chamacuera con valores de vida útil de 25 años y un 4% de depreciación anual.

NO.	NOMBRE	TIPO DE BIEN	VALOR CATASTRAL	TASA DE DEPRECIACIÓN	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
1	TERRENO UBICADO EN LA CHAMACUERA EN CIUDAD GUZMÁN ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO	TERRENOS	$950,000.00	0%	NO SE DEPRECIA	$-	$-
2	INMUEBLE DE OFICINAS UBICADO EN BRUSELAS 626 COLONIA MODERNA GUADALAJARA	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	$7,312,770.82	3%	LINEA RECTA	$91,538.75	$1,494,012.51
3	POZO PROFUNDO DE AGUA EN PREDIO LA CHUMACUERA ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	INVERSIÓN INICIAL $2,101,155.49	25%	LINEA RECTA	$84,046.22	$602,331.24
4	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y CISTERNA EN PREDIO LA CHAMACUERA ZAPOTLAN EL GRANDE	CONSTRUCCIONES DE BIENES PROPIOS	INVERSIÓN INICIAL $227,310.48	25%	LINEA RECTA	$9,092.42	$154,571.13
	TOTAL					**$184,677.39**	**$2,250,914.88**

Bienes intangibles.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "K"

Respuesta de la Observación No. 6.1

Las cifras de bienes intangibles se encuentran conciliadas y actualizadas de acuerdo con el último inventario físico 2018 al 100% de acuerdo y en apego a la ley de contabilidad gubernamental.

La partida de software se concilio con los registros contables y se registró su monto en referencia al sistema de información geográfica en línea por un importe de $267,500.00 pesos aclarando que al no poder determinar su vida útil no se amortiza de acuerdo con las reglas de registro y valoración del patrimonio emitidas por la CONAC (Consejo Nacional de Amortización Contable) por lo tanto se deberá evaluar regularmente el deterioro del valor del software

La partida de licencias se concilio con los registros contables y se registró sus montos en esta partida están incluidas licencias de office, antivirus, Nomiexpress, etc. Que suman un importe total de $116,284.72 al cierre de 2018 considerando una amortización del 15% anual y una vida útil de 6 años.

No.	NOMBRE	TIPO DE BIEN	INVERSIÓN INICIAL	TASA DE AMORTIZACIÓN	MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
1	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA EN LINEA	SOFTWARE	$ 267,500.00	0%		$-	$-
2	LICENCIAS DE USO ADMINISTRATIVO Y ANTIVIRUS	LICENCIAS	$ 116,284.72	15%	LINEA RECTA	$ 15,909.57	$ 28,935.31
	TOTAL					**$ 15,909.57**	**$ 28,935.31**

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "K"

Respuesta de la Observación No. 6.1

No conciliados al cierre del 2018.

Los bienes muebles que no se han conciliado al 31 de diciembre del 2018 son los siguientes:

1. Mobiliario y equipo de administración
2. Mobiliario y equipo educacional
3. Equipo e instrumental médico y de laboratorio
4. Equipo de seguridad
5. Maquinaria y otros equipos y herramientas
6. Activos biológicos

Estos bienes se encuentran todavía en proceso de conciliación debido a que no coincide su saldo con los registros contables, la razón es debido a la problemática de que la mayoría son bienes muy antiguos algunos desde la creación del fideicomiso y que siguen en uso y no se han encontrado facturas que amparen el costo de adquisición real, además de avalúos pendientes por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, errores contables al registrar los bienes sin incluir IVA (impuesto al valor agregado) como parte del costo de adquisición, registros globales en facturas sin estar desagregados los articulos en la contabilidad, entre otros.

Por tal motivo, no se han realizado depreciaciones de ejercicios anteriores y del ejercicio 2018 al cierre el único bien mueble que si fue conciliado fue el de vehículos y equipo de transporte.

Activos biológicos.

En cuanto a los activos biológicos están en proceso de cierre de un peritaje técnico de las plantaciones forestales comerciales a recomendación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses que fuera elaborado por un perito técnico calificado que fue la consultoría siafase está pendiente de entregar para poder terminar la conciliación físico-contable y financiera de estos activos biológicos.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "KK"

Conclusión OEC de la Observación No.6.1.

Solventada. El fideicomiso acepta la falta de conciliación de algunos activos, sin embargo en algunos otros ya se observan las conciliaciones al 100%.

Por lo anterior se instruye a realizar lo correspondiente a fin de concluir con las conciliaciones de todas las cuentas de los activos.

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

6.0. ACTIVO NO CIRCULANTE (CTA. 12000-00000-00-00-000-000-00-0-00-000000-0-00000-00-000-00-00-000-0-000-0000)

OBSERVACIÓN PRELIMINAR

6.2. No coincide el saldo al 31 de diciembre de 2018 de la cuenta de Activo no Circulante reflejada en los Estados Financieros, contra movimientos auxiliares del catálogo de la cuenta Activo no Circulante:

Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Saldo Reflejado en ESTADOS FINANCIEROS en Activo no Circulante al 31 de diciembre de 2018	$ 28,259,859.61
Total, movimientos auxiliares del Catálogo. Activo no circulante a primer nivel al 31 de diciembre de 2018	$ 14,046,983.27
Diferencia	**$ 14´212,876.34**

FUENTE DE DATOS: Movimientos auxiliares y Estados Financieros.

Contraviniendo lo estipulado en el Artículo 89 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico.

Articulo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.

EFECTO

Los estados financieros no reflejan las cifras reales del fideicomiso.

CONTESTACION

VER ANEXO "L" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "LL" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "L"

Respuesta de la Observación No. 6.2

R.- En relación al punto sobre el saldo de activos no circulantes señalamos que el importe correcto es el de $17´664,647.65 el cual está reflejado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 mismo que anexamos a la presente. Así mismo anexamos también el anexo de la cuenta ACTIVOS NO CIRCULANTES que sumando los saldos del desglose coincide con el importe de $17´664,647.65 de activos no circulantes. Aclaramos que los reportes Auxiliares del sistema de información ICONG son confusos en sus reportes auxiliares pero si sumamos los saldos finales cuadran con el importe reflejado en el Estado de Situación Financiera.

Se anexa como soporte la siguiente documentación en copia:

a) Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018
b) Auxiliar Anexo de Activos no circulantes al 31 de diciembre del 2018.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "LL"

Conclusión OEC de la Observación No.6.2

Solventada. Con relación a la información entregada por el Fideicomiso en la que se observa que no coincide el saldo al 31 de diciembre de 2018 de la cuenta Activo no Circulante reflejada en los Estados Financieros, contra movimientos auxiliares del catálogo de la cuenta Activo no Circulante, el Fideicomiso informa que el importe correcto es el de $17´664,647.65 el cual está reflejado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y se anexan reportes auxiliares del activo no circulante. Este OEC pudo corroborar que efectivamente los saldos son correctos y coincide el importe de los movimientos de catálogo del activo no circulante con el importe reflejado en el Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018.

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

7. CUENTAS POR PAGAR

OBSERVACIÓN PRELIMINAR

7.1. Los estados financieros no reflejan en cuentas por pagar a largo plazo una reserva para pasivos contingentes.

Incumpliendo lo estipulado en el artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice:
Articulo 39.- Serán materia de registro y valuación las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que éstos sean clasificados como deuda pública en términos de normativa aplicable. Dichas provisiones deberán ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigencia.

EFECTO

Los estados financieros no reflejan veracidad en sus cifras.

CONTESTACION

VER ANEXO "M" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "MM" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinacor de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "M"

Respuesta de la Observación No. 7.1

R.- En relación a la creación de una reserva para pasivos contingentes como lo indica el Art. 39 "Serán materia de registro y valuación las provisiones que se constituyen para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que éstos sean clasificados como deuda pública en términos de la normativa aplicable. Dichas provisiones deberán ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigencia".

Con base en lo anterior al cierre del ejercicio 2018 no existió ninguna autorización por parte del Comité Técnico de FIPRODEFO para la creación de una reserva para pasivos contingentes debido a que las partidas analizadas que pudieran tener riesgo como laudos o demandas de personal de estructura en la partida de indemnizaciones laborales no contaban con solvencia presupuestal suficiente para crear dicha reserva. Por lo cual no se registró ninguna por no contar con la autorización.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "MM"

Conclusión OEC de la Observación No.7.1.

Solventada. Con respecto a la respuesta emitida por el Fideicomiso con relación a que los estados financieros no reflejan en cuentas por pagar a largo plazo una reserva para pasivos contingentes, se informa que no existió ninguna autorización por parte del Comité Técnico para la creación de una reserva para pasivos contingentes.

Se sugiere la creación de esta reserva en futuros ejercicios previa autorización del Comité Técnico.

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

8.0. GASTOS

51340-34501-01-NA-325-215-11-F-01-110000-0-1-21122-10-043-14-20-150-1-237-0000 SEGUROS DE BIENES

OBSERVACIÓN PRELIMINAR

8.1. No se solicitó devolución a la aseguradora de primas del Seguro (Póliza de seguro n° 1003773) pagado por anticipado en el mes de diciembre de 2018 del vehículo MITSUBISHI L200 SMALL placas JR91122 por la cantidad de $1,229.00 (mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) que se regresó dicho vehículo a la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas el 30 de noviembre de 2018.

IMPORTE PAGADO DE 12 MESES EL 27 DE FEBRERO DE 2018 SEGÚN EDO. DE CTA. BANCARIO 10105	$ 14,751.17
IMPORTE QUE DEBIÓ PAGARSE POR 11 MESES	$ 13,521.90
DIFERENCIA PAGADA DE MÁS	**$ 1,229.27**

Lo anterior contraviene lo estipulado en el Artículo 47 y 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco que a la letra cita:

Artículo 47.
1. Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público que se encuentre entre los supuestos de actos u omisiones clasificadas como tales por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 48.
1. Adicional a lo que señala el artículo anterior, se considerará que comete una falta administrativa no grave, el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

I. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión;

EFECTO

Posible Daño patrimonial.

CONTESTACION

VER ANEXO "N" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

NO SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "NN" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "N"

Respuesta de la Observación No. 8.1

R.- En cuanto a este punto se informa que en la POLIZA DE SEGURO BANORTE SEGUROS DEL VEHICULO L200, PLACAS JR1122 en su artículo 25 estipula que dentro de los 30 días después de haber recibido la póliza se podrán hacer modificaciones, transcurrido este plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de póliza, dentro del plazo estipulado no se acordó realizar la cancelación de la póliza hasta la fecha del término del contrato de comodato que se tenía con la SEMADET (30 de noviembre de 2018). Esta póliza fue devengada y pagada desde enero de 2018 con el subsidio que recibe del Gobierno del Estado, por motivo que el vehículo es un bien público FIPRODEFO no actuó en forma dolosa al no solicitar la cancelación de manera anticipada al momento de la entrega de la unidad hasta su nueva designación.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "NN"

Conclusión OEC de la Observación No.8.1.

No Solventada. El Fideicomiso acepta la irregularidad al manifestar que al tratarse de un vehículo público no se actuó de mala fe o de forma dolosa y que esta póliza fue devengada (sin embargo, el devengo de diciembre no se realizó en favor del Fiprodefo ya que el vehículo ya se encontraba en poder de la SEMADET). Por lo que si procedía la solicitud de devolución del recurso del mes de diciembre, de acuerdo con el importe determinado por la aseguradora correspondiente a ese mes.

Por lo que este Órgano Estatal de Control llevará a cabo el o los procedimientos correspondientes según lo indica el artículo 52 fracciones II, III y IV de la Ley de Responsabilidades Políticas y administrativas del Estado de Jalisco

ORGANISMO:	**Fideicomiso para la Administración del Programa de desarrollo forestal del estado de Jalisco.**
TIPO DE AUDITORÍA:	**Rubros**
PERIODO REVISADO:	**01 de enero al 31 de diciembre 2018 y eventos posteriores.**

8.0. GASTOS

Cuenta 5121021101-01-NA-325-215-11-F-01-110000-1-00000-00-000-00-00-000-0-000-0000 GASTO CORRIENTE MATERIALES Y SUMINISTROS

OBSERVACIÓN PRELIMINAR

8.2. Inconsistencia del saldo al 31 ce diciembre de 2018 de la cuenta Materiales y Suministros reflejado en el Estado de Actividades, contra movimientos auxiliares del catálogo de la cuenta Materiales y Suministros:

Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Saldo Reflejado en el ESTADO DE ACTIVIDADES EN MATERIALES Y SUMINISTROS al 31 de diciembre de 2018.	**$228,976.05**
Movimientos auxiliares del Catálogo MATERIALES Y SUMINISTROS primer nivel al 31 de diciembre de 2018.	**$6,999.98**
Diferencia	**$221,976.07**

FUENTE DE DATOS: Movimientos auxiliares y Estado de actividades.

Contraviniendo lo estipulado en el Artículo 89 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico.

> *Articulo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.*

EFECTO

Los estados financieros no reflejan las cifras reales del fideicomiso.

CONTESTACION

VER ANEXO "O" CON RESPUESTA DEL ORGANISMO

SITUACION

SOLVENTADA

CONCLUSIÓN

VER ANEXO "OO" con respuesta de este Órgano Estatal de Control

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Revisó
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "O"

Respuesta de la Observación No. 8.2

R.- En relación al punto señalamos que el saldo de $228,976.05 de la cta. 51210-21101 Materiales y suministros es correcta y coincide con lo reflejado en el Estado de Actividades al 31 de diciembre del 2018, para corroborar lo anterior se anexa Estado de Actividades del ejercicio 2018 y auxiliar de la cuenta Materiales y Suministros.

Sin dejar de mencionar que la cuenta que relaciona la Contraloría de Estado corresponde al componente número 1 con un importe $6,999.07 sin considerar los otros 3 componentes de la cuenta Materiales y suministros de los 4 componentes que se dividen los gastos del SUBSIDIO DEL FIPRODEFO.

Se anexa como soporte la siguiente documentación en copia:

a) Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018;
b) Auxiliar de la cta. 51210-21101 Materiales y suministros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y eventos posteriores

ANEXO "OO"

Conclusión OEC de la Observación No.8.2.

Solventada. De acuerdo con la información entregada por el Fideicomiso en referencia a la inconsistencia del saldo al 31 de diciembre de 2018 de la cuenta Materiales y Suministros reflejado en el Estado de Actividades, contra movimientos auxiliares del catálogo de la cuenta Materiales y Suministros por una diferencia de $221,976.07 (doscientos veintiún mil novecientos setenta y seis pesos 07/100 M.N.), el Fideicomiso informa que el saldo de $228,976.05 de la cta. 51210-21101 Materiales y suministros es correcta y coincide con lo reflejado en el Estado de Actividades al 31 de diciembre del 2018 y para corroborar lo anterior se anexa Estado de Actividades del ejercicio 2018 y auxiliar de la cuenta Materiales y Suministros.

Este OEC pudo corroborar que efectivamente el saldo de $228,976.05 de la cta. 51210-21101 Materiales y suministros, coincide con lo reflejado con el Estado de Actividades al 31 de diciembre del 2018 por la cantidad de $ 228,976.05